



Curso 1.º de Latin y humanidades.

D. Benito Vicente y Vicente se halla inscrito
en la matrícula de este Establecimiento, para el curso
académico de 1853 a 1854, con el n.º 40, en virtud
de la gracia concedida por el M.º I.º Rector de la Universidad
del distrito fecha ~~de~~ del actual.
Zaragoza 24 de set. de 1853.

José Sanz y Ferraz
Rector

Ata.

Oblig. prin. de los alum. (Art. 222 hasta el 225 del Reg.)

Todo alumno está sujeto a la autoridad y disciplina académica dentro y fuera del establecimiento. El que cometa diez y seis faltas voluntarias será borrado de la matrícula y perderá curso. Solo se tolerarán treinta faltas por razón de enfermedad, acreditada con el certificado del facultativo, y previo aviso al director dentro de los cinco primeros días de enfermedad. Adquirirán los libros de texto que señale el Gobierno ó en su caso el Catedrático.